



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPTE-121-2017

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LODOS PARA LA CESPTE”

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, dentro de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPTE-121-2017, para el “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LODOS PARA LA CESPTE”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de Julio de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, así como con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de Licitación, contando también con la presencia de los licitantes que mostraron su interés en participar, para proceder a la aclaración de las dudas sobre dichas bases.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra dando la bienvenida a los asistentes y comunicándoles que el día 14 de Julio de 2017, se publicó la Convocatoria No. 121 en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Circulación Regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 26 de Julio del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 1 (un) cuestionario por parte de posibles licitantes.**

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias y a las respuestas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, correspondientes al presente procedimiento, mismas se integran al presente documento como **Anexo 1** formando parte integral del mismo.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Se hace del conocimiento de los presentes que **en virtud de la incorporación de la PARTIDA 2** al presente procedimiento, resulta necesario llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones, en la que se aclaren las dudas que pudieran surgir por parte de los posibles licitantes **exclusivamente para dicha PARTIDA, por lo que se establecen las 10:00 horas del día miércoles 02 de Agosto** como plazo máximo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a la **PARTIDA 2** integrante del presente procedimiento.

Se cita a los presentes para el próximo día **04 de Agosto a las 10:00 horas** para llevar a cabo el Acto de Segunda Junta de Aclaraciones del procedimiento en curso.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.


**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ÓRGANO SOLICITANTE



OSCAR PULIDO MURILLO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

“ÓRGANO SOLICITANTE



JAVIER FERNANDO MARTIN DALLET
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

“VOCAL”



LILIANA CRUZ LLORENZ
En suplencia del Titular del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

"COMPRADOR"

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten signature/initials on the right margin.

ANEXO I

LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-121-2017 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LODOS PARA LA CESPTE"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-CESPTE-121-2017 referente al "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LODOS PARA LA CESPTE".

NOTAS ACLARATORIAS

Nota Aclaratoria #1

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se incorpora al presente procedimiento la **PARTIDA 2, "SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"**, cuyas características y descripción del servicio, se encuentran descritas en el **ANEXO A "DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO"**, mismo que forma parte integral de las Bases de Licitación y cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para aquellos Licitantes que deseen participar en esta PARTIDA.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

- 1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A SUMINISTRAR
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE LODOS PARA LA CESPTE
CONSIDERACIONES

La distancia de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tecate localizada en la colonia Rincón Tecate hasta su sitio de disposición final.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ESTUDIO CRETIB, LO ANTERIOR A QUE EN LAS PRESENTES BASES NOS MENCIONAN EL CONFINAMIENTO DE LOS LODOS, ENTENDIENDO QUE SE TRATAN DE LODOS IMPREGNADOS DE DESECHOS PELIGROSOS O EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS UTILIZAR COMO DISPOSICION FINAL UN RELLENO SANITARIO.

RESPUESTA: Los lodos son **RESIDUOS NO PELIGROSOS**, se anexa análisis realizados bajo la **NOM-052-SEMARNAT-2005** en ambas plantas de tratamiento del organismo.

- 2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A SUMINISTRAR
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE LODOS PARA LA CESPTE
CONSIDERACIONES

Se indica que por día se producen 15 toneladas de lodos, cantidad máxima que se tendrá que transportar y disponer diariamente por parte del proveedor, considerando que se trabajaran los 7 días de la semana dentro del periodo del 09 de agosto al 31 de diciembre de 2017.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CANTIDAD DE LODOS A TRANSPORTAR Y DISPONER SERA DE 2,175 TONELADAS O LA CANTIDAD ESTARA SUJETA AL CRITERIO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: Al año se producen alrededor de 5,000 toneladas, y la producción de lodos varía según la temporada, hay días que no sale producción y existen días que se producen hasta 50 toneladas, es decir, la disposición de lodos no es lineal, y generalmente es de lunes a sábado, por eso se manifiesta un promedio de producción diaria de lodos de 15 toneladas.

3.- 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION

8.1 INCISO G Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO, SE DEBERA INTEGRAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA EL ACREDITAMIENTO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO O SUCURSAL ANTE EL SAT. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Se podrá presentar cualquiera de los documentos que se establecen en el inciso G del punto 8.1 de las bases de la licitación.

4.- 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION

8.1 INCISO I Carta compromiso por parte de "El Proveedor" en donde obliga a entregar a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate un manifiesto de impacto ambiental correspondiente a cada flete de lodos que disponga en el sitio de confinamiento o disposición final a más tardar el tercer día después de su acarreo, no debiendo excederse de 5 días hábiles en su entrega.

PREGUNTA: EL DOCUMENTO QUE DEBE ACREDITAR LA ENTREGA RECEPCION DE LOS RESIDUOS ES MANIFIESTO (MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCION DE RESIDUOS PELIGROSOS) MISMO QUE SE PROCESA CON LOS SELLOS DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO. SIN EMBARGO, HACEN MENCION DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL, EL CUAL SE EMITE EN CASOS DE APERTURAS DE CENTROS DE ACOPIO O PLANTAS DE TRATAMIENTO.

ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE DEBERA ENTREGAR EN CADA FLETE DE LODOS EL MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCION DE RESIDUOS PELIGROSOS.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no se trata de un manifiesto de IMPACTO AMBIENTAL, debe ser un MANIFIESTO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, NO ES DE RESIDUOS PELIGROSOS (de acuerdo a pregunta #1)

5.- 8.2 Los licitantes participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación.

PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERIDO, SE DEBERA INTEGRAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA EL REGISTRO FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL REPRESENTANTE COMUN DE NUESTRO CONSORCIO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

6.- 8.2 II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes...

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI CUENTA CON ALGUN FORMATO EN ESPECIFICO O ESTE PODRA SER EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: No se cuenta con un formato específico, sin embargo, el documento que integre la agrupación, deberá estar debidamente protocolizado y suscrito ante un notario público, para que dicha agrupación pueda ser tomada en cuenta en el presente procedimiento.